

**Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.**

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Muy buenas tardes, siendo las 17 horas con 45 minutos, iniciamos la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021, de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Solicito a la Secretaría Técnica de la Comisión verifique la asistencia para confirmar el quórum.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Para efectos del acta pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Aquí estoy, buenas tardes.

**Lic. Claudia Urbina:** Buenas tardes, gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Claudia Urbina:** Buenas tardes.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Claudia Urbina:** Buenas tardes, gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Buenas tardes.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias, buenas tardes.

Le informo que están presentes los cinco integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe quórum para sesionar.

Ahora pasaré lista en las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Presente, buenas tardes a todas y a todos.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias, buenas tardes.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Claudia Urbina:** Buenas tardes.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

**Representante del Partido Morena:** Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Están presente cuatro representaciones de los partidos políticos, consejero.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Le pido por favor a la Secretaría presente el orden del día y lo someta a votación.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las y los consejeros integrantes de esta comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solcito señora Secretaria consulte si se aprueba el orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de esta comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado, Presidente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Muchas gracias.

Le solicito por favor, señora Secretaria, desahogue el primer punto del orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El primer asunto del orden del día, se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias de carácter público, celebradas el 21, 25 y 26 de agosto de 2021, respectivamente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración los proyectos de acta.

No habiendo quien haga uso de la voz, les solicito señora Secretaria tomar la votación correspondiente.

**Lic. Claudia Urbina:** Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de esta Comisión, si se aprueban los proyectos de acta mencionados.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Son aprobados, señor Presidente por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de esta comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Muchas gracias, señora Secretaria.

Le solicito por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se distribuye el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2022.

Le informo Presidente que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras, Zavala y Favela, mismas que se considera procedente.

Y si me permite, presentaré el punto de manera breve.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Preséntelo por favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Como es de su conocimiento la Sesión Extraordinaria del 11 de agosto de 2021, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo INE-CG1430/2021 mediante el cual se estableció que el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2022...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... INE/CG1430/2021, mediante el cual se estableció que el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2022 corresponderá a 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos, divididos de la siguiente forma:

Para actividades ordinarias permanentes, 5 mil 543 millones 960 mil 204; para actividades específicas, 166 millones 318 mil 806; para franquicia postal, 110 millones 879 mil 204 pesos; para franquicia telegráfica, 693 mil 490.

Asimismo, en el resolutivo quinto de dicho acuerdo, se estableció que la distribución de ese monto entre cada partido político se llevaría a cabo una vez que se tuviera certeza del número de partidos políticos que conservarían su registro para el ejercicio 2022.

En este tenor, les comento que el pasado 8 de diciembre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la pérdida de registro de tres partidos políticos, por lo que dando así la definitividad y certeza requeridas para realizar la distribución de este financiamiento público.

En lo que respecta a sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, el 30 por ciento del monto total anual para estas actividades se distribuyen de manera igualitaria; y el 70 por ciento de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la elección inmediata de diputados.

En este sentido, el 30 por ciento del voto total equivale a mil 663 millones 188 mil 58 pesos, que al ser divididos entre los siete partidos políticos con registro, resulta un monto de 237 millones 598 mil 294 pesos para cada uno de ellos.

Por su parte, el 70 por ciento del monto restante equivale a 3 mil 880 millones 772 mil 146 pesos, el cual se distribuye entre los siete partidos según el porcentaje de votación nacional emitida, obteniendo la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

En lo que respecta a actividades específicas, la ley establece que el financiamiento de éstas debe equivaler al tres por ciento del monto del total anual de financiamiento público, tomando en consideración, se tiene que el tres por ciento de financiamiento público y actividades ordinarias, haciendo la cantidad de 166 millones 318 mil 806 pesos.

Por lo que conforme a la regla de distribución, 49 millones 895 mil 643 pesos, equivalente al 30 por ciento de los mismos, debe ser distribuido de forma igualitaria entre los siete partidos, resultando un monto de 7 millones 127 mil 949 pesos por cada uno, y el 70 por ciento también correspondiente, se distribuye conforme a la votación nacional emitida.

De igual forma, el artículo 51 de la Ley General, establece que los partidos deberán destinar anualmente el tres por ciento del financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres. Esto es 166 millones 318 mil 806 pesos para el ejercicio 2022.

En cuanto a los 110 millones 839 mil 204 pesos aprobados para el rubro de franquicias postales, este monto debe asignarse de manera igualitaria entre los siete partidos políticos nacionales que cuentan con registro.

Así, el financiamiento para franquicia postal es de 15 millones 839 mil 886.

Ahora bien, para la franquicia telegráfica, dado que la ley electoral no establece una fórmula para la distribución de esta prerrogativa, se retoma la regla aplicada para la franquicia postal, es decir, la distribución igualitaria, teniendo un monto total de 693 mil 490, que dividido entre los siete partidos corresponde a la cantidad de 99 mil 70 pesos.

Cabe mencionar que los cálculos presentados en este proyecto de acuerdo se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de los decimales que considera una hoja de cálculo de Excel.

Asimismo, existe la cantidad de 2 pesos que resulta de asignarle igualitariamente la prerrogativa postal, misma que será reintegrada a la Tesorería de la Federación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Se hace constar que se han incorporado a esta sesión los señores Elías Méndez, de la representación del Partido Revolucionario Institucional, y el señor Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo quien haga uso, a ver, sí, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señora Secretaria, se sirva a tomar la votación correspondiente.

**Lic. Claudia Urbina:** Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si se aprueba el ante proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las consejeras y consejeros integrantes de esta comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Sírvase, por favor, a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del



registro como agrupación política nacional en el año 2023, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben de cumplir para dicho fin.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Adriana Favela y Dania Ravel, mismas que se consideran procedentes.

Si me permite, presentaré el punto.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El artículo 22, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos establece los requisitos que deben reunir las asociaciones de ciudadanos que quieran formar una agrupación política nacional, las cuales consisten: en acreditar ante el Instituto un mínimo de cinco mil personas afiliadas en el país; un órgano directivo de carácter nacional; delegaciones en cuanto menos siete entidades federativas; documentos básicos y una denominación distinta a la de cualquier otra agrupación o partido político.

En este sentido y con el objetivo de cumplir a cabalidad con el artículo 55 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que la DEPPP tiene la atribución de conocer las notificaciones de las organizaciones que pretendan constituirse como agrupación política nacional, así como de recibir las solicitudes de registro de las organizaciones que hayan cumplido con los requisitos previos descritos, se pone a consideración de esta comisión el presente anteproyecto de acuerdo.

Cabe recordar que el 28 de junio de 2021, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos conoció un estudio mediante el cual se valoró el uso de la aplicación móvil para el proceso de constitución de partidos políticos nacionales, y se propuso su utilización en procedimientos de registro donde se requiere verificar la autenticidad del respaldo de afiliados o de la ciudadanía.

En este tenor, es que en septiembre se aprobó el instructivo para formar partidos políticos locales, y ahora estamos en este nuevo instructivo para formar agrupaciones políticas donde vamos a aplicar, precisamente, el uso de la aplicación móvil.

En el instructivo que forma parte íntegra del anteproyecto como anexo 1, se establecen las obligaciones de la Dirección Ejecutiva, así como de la DERFE para poder llevar a cabo todas las etapas de este proceso.

Como etapa nueva, les comento que ahora tenemos esta entrega de notificación de intención. La entrega de la notificación de intención de las asociaciones interesadas, la cual deberá presentarse ante el Instituto mediante escrito dirigido a la DEPPP a

partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 16 de diciembre del mismo año; el proceso de registro de las asociaciones por el portal Web así como el registro de las auxiliares en la aplicación móvil, por medio de la cual se recabarán las afiliaciones; especificaciones técnicas sobre el uso de la App para las personas auxiliares que recabarán las afiliaciones de la ciudadanía; así como la modalidad ni apoyo de la aplicación móvil para enviar su afiliación.

Todo esto estará disponible a partir del 1º de marzo de 2022.

El proceso que seguirá el Instituto para la verificación del número de afiliados que cada asociación tenga a través de la aplicación móvil, en donde se contemplan los supuestos mediante las afiliaciones que se clasificarán como registros no válidos o inconsistencias.

También se prevé, como en otros procesos de verificación, los 204 municipios con muy alto grado de marginación, lo que todos conocemos como régimen de excepción.

Los procesos que se llevan a cabo para el ejercicio de la garantía de audiencia por parte de las asociaciones en constituirse como APN, así como los criterios para subsanar los registros no contabilizados; la definición de las instancias responsables para el resguardo de los datos de la ciudadanía y los requisitos para la presentación de las solicitudes, lo que deberán contener los documentos básicos.

Aquí también la novedad es que los documentos básicos ya contienen la parte conducente respecto al decreto de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora bien, cabe resaltar que el procedimiento de verificación de los requisitos para la obtención como agrupación política se realizará en dos etapas.

En primer lugar, el proceso de verificación inicial con la documentación entregada por las asociaciones, se llevará a cabo por la Dirección de...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

...como agrupación política, se realizará en dos etapas.

En primer lugar, el proceso de verificación inicial con la documentación entregada por las asociaciones se llevará a cabo por la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

Una vez realizada la verificación inicial, la DEPPP verificará que las asociaciones cuenten con al menos cinco mil personas afiliadas.

El contenido de sus documentos básicos, con el apoyo de los órganos desconcentrados y verificará la existencia de las delegaciones estatales.

Finalmente, el instructivo contempla que las asociaciones que obtengan su registro como agrupación, deberán agendar una cita con la Subdirección de Documentación Partidista perteneciente a la Dirección de Partidos Políticos, con el fin de recibir asesoría sobre el cumplimiento de lo dispuesto sobre los documentos básicos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito señora Secretaria, tomar la votación correspondiente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Por favor, sírvanse a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El cuarto asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión, que en esta ocasión consistieron en la aprobación de los anteproyectos enlistados en los puntos 2 y 3 del orden del día, para someterlos a la consideración del Consejo General.

Es cuanto, señor Presidente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que, siendo las 18 horas con 2 minutos del 14 de diciembre del 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

### **Conclusión de la Sesión**